

Johan Camilo Duarte Quintero
1091676609



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO

JOHAN CAMILO DUARTE QUINTERO

1091676609

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2020-II



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Johan Camilo Duarte Quintero
1091676609



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO

PRESENTADO POR:

JOHAN CAMILO DUARTE QUINTERO

1091676609

PRESENTADO A:

Lic. JABIER ORLANDO CARREÑO NUÑEZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2020-II



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad describir el proceso de las prácticas integrales del estudiante Johan Camilo Duarte Quintero del programa de educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona, las cuales fueron realizadas en la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

La Universidad de Pamplona por medio de sus docentes directores de prácticas Leidy Consuelo Ortiz Vera y Benito Contreras Eugenio, citaron a los estudiantes de decimo semestre del programa ya mencionado por la plataforma teams en la primera semana del mes de septiembre cuya finalidad era la de abordar temas generales del proceso de prácticas y brindar pautas sobre el proceso para la construcción del informe final.

La inducción resulta ser esencial en el proceso ya que brindó la información y herramientas necesarias para desarrollar la práctica profesional docente, además también es de resaltar la labor de los docentes asesores asignados por la universidad quienes a través de su conocimiento y experiencia, ofrecieron de principio a fin su colaboración en las incertidumbres surgidas en este proceso.

El informe consta de 4 etapas, donde en la primera de ellas se realizó un diagnóstico, que sirvió de base para enfocar el proyecto pedagógico en dicha institución y así poder desarrollar las etapas siguientes y demostrar lo aprendido en los nueve semestres teórico-prácticos cursados anteriormente.

El objetivo general de la propuesta el cual es mejorar las capacidades coordinativas en los niños y niñas de los grados sextos, séptimos y octavos de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, se ve afectado debido a las decisiones tomadas por las directrices de la Institución con respecto al fenómeno que estamos enfrentando en la actualidad, permitiendo así, ejecutar 6 actividades de las 21 actividades planeadas, no obstante, se cumple con las exigencias otorgadas por la universidad y se brindan recomendaciones para quienes suceden.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, a mi familia, amigos y a cada una de las personas que con sus acciones hicieron parte de mi vida durante estos cinco años de estudio, brindándole así experiencias a mi vida tanto en el ámbito académico como personal, cada uno de ustedes fue necesario para moldear mi conducta y forjar mi carácter, mil gracias.



TABLA DE CONTENIDO

1. CAPITULO I	7
OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	7
1.1 RESEÑA HISTORICA	8
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	12
1.3 MARCO LEGAL	14
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	14
1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	14
1.6 VISION	15
1.7 MISION	15
1.8 FILOSOFIA INSTITUCIONAL	15
1.9 PERFIL	15
1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	16
1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	16
1.12 SIMBOLOS INSTITUCIONALES	17
1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA	19
1.14 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.	24
1.15 DEBERES DE LOS DOCENTES.	26
1.15 LEY DEL MENOR	27
1.16 UNIFORMES	28
1.17 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	30
1.18 SALON DE DEPORTES	31
1.19 HORARIOS	33
1.20 MATRIZ DOFA	34
2. CAPITULO II	36
PROPUESTA PEDAGOGICA	36
2.1 TITULO	36
2.2 OBJETIVO GENERAL	36
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	36
2.5 JUSTIFICACIÓN	38



2.6 POBLACIÓN	39
2.7 MARCO TEÓRICO	39
3. CAPITULO III	42
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	42
3.1 DISEÑO	42
3.2 EJECUCIÓN	42
3.3 EVALUACIÓN	53
4. CAPITULO IV	54
ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	54
5. CAPITULO V	56
FORMATOS DE EVALUACIÓN	56
6. CAPITULO VI	63
CONCLUSIONES	63
7. CAPITULO VII	64
BIBLIOGRAFIA	64
8. CAPITULO VIII	65
ANEXOS	65



1. CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO



(Fuente: sites.google.com año 2006)

1.1 RESEÑA HISTORICA

Sede Agustina Ferro

La Institución Educativa Agustina Ferro es una institución de carácter oficial de la entidad territorial Norte de Santander, con código DANE: 154498000051 y NIT: 890503261-4, localizada en la zona urbana de la ciudad de Ocaña en el departamento Norte de Santander de Colombia. En la actualidad ofrece formación en los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria formal y formación técnica en contabilidad a través de un convenio con el SENA.



(Fuente: P.E.I Institución Educativa Agustina Ferro)

Figura 1. Aurelio Carvajalino Cabrales. Fundador de la institución.

La Institución Educativa Agustina Ferro de Ocaña, fue fundado por ordenanza No. 046 de noviembre 30 de 1961, por iniciativa de los Diputados a la asamblea del departamento, doctores, Euclides Jaime González y Carlos Trigos Rodríguez y el secretario de hacienda doctor Aurelio Carvajalino Cabrales, para suplir la necesidad de una Institución Educativa femenina de Bachillerato. Se dio el nombre de Agustina Ferro para perpetuar la memoria de la Ocañera, que sacrificó su vida en aras de las instituciones que posibilitaron la Nacionalidad Colombiana. Comienza a funcionar por decreto No. 3 de enero de 1962. Siendo su primera directora la Señora Blanca Sánchez de Osorio. Sólo a partir de 1971, la Institución Educativa alcanza estabilidad en este cargo, con el nombramiento del Licenciado Luis Enrique Lemus Santiago, quien dirigió la Institución durante 18 años, se aprobaron los estudios de educación media y se proclamó la primera promoción de Bachilleres (1977). A partir del año 1989, asume la dirección de la Institución Educativa la Señora Cilia Vergel Prada, licenciada en Psicología y administración Educativa, quien gracias a su dinamismo y gestión, llevó a la Institución por caminos de progreso, con el apoyo de importantes entidades como ECOPEPETROL y alcaldes municipales en los cuales se destaca la administración de Luis Eduardo Vergel Prada, en la cual se inauguraron obras importantes como: el módulo Administrativo y los salones para biblioteca, material didáctico y audiovisuales. Con la cofinanciación de ECOPEPETROL se construyeron la cafetería y el aula múltiple. En 1995 se inicia la jornada mixta y el Proyecto



Educativo Institucional con énfasis en salud y comunidad hasta el año 2001, en el que se establece el nuevo P.E.I. Educación para la vida y la Convivencia Social. La Institución Educativa Agustina Ferro, comunidad educativa en auge, es una institución que empezó con los auspicios más humildes y es hoy uno de los sitios más agradables para quienes la integran, el entorno ecológico, el espíritu humanístico que los alienta en sus actividades de afán de cultivar mentes ágiles, sanas, creativas cultivadas, le dan un perfil realmente valioso, que muchos padres y jóvenes han empezado a tomar en cuenta y a valorar en lo que realmente representa.



(Fuente: P.E.I. Institución Educativa Agustina Ferro)

Figura 2. Homenaje a Aurelio Carvajalino en los 45 años de la Institución Educativa.

En el año 2002 mediante decreto 000855 se autoriza la fusión de las Instituciones Agustina Ferro, Educación media Fátima, Escuela Simón Bolívar y Escuela el Carmen, tal como consta en su Artículo 2°, que dice: "Fusiónese las Instituciones anteriores en una sola que tendrá como nombre "Institución Educativa Agustina Ferro". En el artículo 3° del mismo decreto se plantea "Confórmese una sola Institución orientada por un solo P.E.I. y un solo Consejo Directivo", y en su Artículo 6°, manifiesta "Esta fusión corresponde al plan de reorganización del servicio educativo del Ministerio de Educación Nacional". Luego de la fusión, la institución continúa bajo la dirección y orientación de la señora rectora, Lic. Cilia Vergel Prada. En el año 2012 toda la comunidad educativa participa activamente en la celebración de los cincuenta años de la institución, evento durante el cual se evidenció la importancia y trascendencia de la labor educativa que se realiza en la institución y el impacto en la sociedad Ocañera. Finalizando el año 2012 se nombra como rector de la institución al especialista Oscar Emilio Pallares León, quien con su dinamismo empieza a gestionar recursos e inversiones con los que se comienzan algunas adecuaciones a la planta física y se proyecta la construcción de nuevos espacios para mejorar las condiciones de enseñanza y el bienestar de la comunidad educativa.



Antigua Sede Fátima

El padre Heriberto Martínez, fundador del colegio, con el visto bueno del obispo de ese entonces monseñor Rafael Sarmiento Peralta, tuvo la idea de crear un colegio para las familias pobres de Ocaña y sus alrededores, quienes, además de recibir la formación académica, aprendieran un arte y un oficio. Es así como en terrenos adquiridos por la diócesis, donde hoy existe la capilla de Fátima y el colegio que lleva el mismo nombre, el día 25 de julio de 1970, se inauguró la edificación donde empezó a funcionar el Colegio Politécnico Artesanal Fátima.

La construcción de la planta física del colegio contó con la colaboración de alumnos, padres de familia, docentes y aportes del Estado. Para cristalizar el sueño de la nueva institución se organizaron muchas y variadas actividades como bazares, bingos, marchas de ladrillo, rifas, ventas de comidas, presentación de artistas de talla nacional, aportes económicos de los padres de familia, entre otros. Cabe destacar a los doctores Euclides Jaime González y Gabriel Neira Quintero, políticos de la provincia, quienes hicieron ingentes esfuerzos en la consecución de recursos. Esta construcción estuvo a cargo del arquitecto Hernando Martínez Badillo y de don Ezequiel Bautista, maestro de la obra. En cuanto a la dirección institucional, el naciente colegio fue asumido por la comunidad de las Hermanas Misioneras de la Madre Laura, en cabeza de la religiosa Miriam Velásquez, constituyéndose ella en la primera directora. La inauguración del Colegio Fátima contó con presencia de personajes importantes como monseñor Rafael Sarmiento Peralta, obispo de la diócesis; el doctor Argelino Durán Quintero, gobernador del departamento; monseñor Heriberto Martínez; doctor Álvaro Leal, Secretario de Educación Departamental; doctor Lucio Pabón Núñez; doctor Armando Solano Barriga, alcalde de la ciudad de Ocaña. La hermana Miriam Velásquez gestionó la llegada de docentes nombrados por el departamento y la nación, para que prestaran sus servicios en el colegio recientemente creado. Varios de estos docentes fueron posteriormente enviados a capacitarse a ciudades como Manizales, Bucaramanga y Cúcuta, en artes y oficios, entre los cuales se puede mencionar a Mery Fajardo, Otálvaro Mora y Cecilia Cabrales. El colegio empezó a funcionar a partir de 1970 con varios talleres: cerámica, repujado en cuero, pintura y artes plásticas, enfermería, carpintería, manualidades, modistería y tejidos. Con el tiempo llegó como rector el sociólogo antioqueño Orlando Patiño Cardona, quien estuvo en la dirección del colegio por un corto período, sucediéndolo en este cargo el licenciado en Ciencias Sociales Félix Álvarez, período durante el cual el colegio contó con las jornadas diurna y nocturna.

Posteriormente toma la dirección el Magíster Alfredo Angarita, el cual hace un cambio estructural en la identidad del plantel: suprime los talleres para dejar solamente la formación académica. Esto originó el cambio de razón social, pasando la institución a denominarse Colegio Departamental de Educación Media Fátima. En el año 2002 se fusionó el Colegio Fátima, por orden gubernamental, con el Colegio Agustina Ferro, perdiendo su independencia para convertirse en una sede de dicha institución educativa. La licenciada Cilia Vergel direccionó la sede Fátima como rectora de la Institución Educativa Agustina Ferro. Actualmente, el liderazgo de la institución está a cargo del especialista Oscar Emilio Pallares León.



Sede Escuela El Carmen

El Centro Docente El Carmen empieza a funcionar en el año 1967 en la casa de la señora Alba Carvajalino, quien, además de gestar la idea, inicia con siete niños para enseñarles las primeras letras. Tiempo después, la escuela en formación se traslada a la casa del señor Vicente Ospina y, posteriormente, a la vivienda del señor Ramón Becerra. Ante el incremento del número de estudiantes, la comunidad del barrio decide unirse para empezar la construcción de la planta física de la Escuela El Carmen como algo propio.

En el año 1974 asume la dirección de la institución la profesora Teresa Carrascal, quien encuentra cuatro aulas de clase, cuarenta y ocho estudiantes, grandes necesidades institucionales y comunitarias, y toda una vida por delante para ser recorrida con servicio, entrega, compromiso y vocación.

Tere, como cariñosamente era reconocida por la comunidad educativa, inicia un gran trabajo. Su preocupación por el encerramiento de la escuela, la pavimentación del patio y la seguridad de cada salón se ve reflejada al cosechar los frutos de su gestión. Además, lideró la construcción de otros espacios que actualmente se encuentran en la institución. En el año 1990, a partir de un proyecto presentado por el profesor Omar Casadiego, se construye la cafetería escolar, con el fin de ayudar a los niños de escasos recursos económicos.

A partir del año 1996 se inicia un convenio con la Institución Educativa Agustina Ferro, articulándose el PEI, de tal manera que, tiempo después, se concretaría la fusión institucional. La escuela El Carmen, a través de dicho convenio, fortalecería el proceso educativo de la Institución Educativa Agustina Ferro, ya que brindaría la posibilidad de que éste se robusteciera desde los niveles de Preescolar y Básica Primaria. Es así como, a partir del año 1999, debido a que la planta física de la escuela El Carmen se queda corta por la demanda estudiantil tan alta, los estudiantes del grado quinto son ubicados en las instalaciones del Agustina Ferro, conllevando a que, también, los grados cuarto y tercero, se trasladaran a la mencionada institución en años posteriores, generando, de esta manera, el inicio de la Básica Primaria en la jornada de la tarde de la Institución Educativa Agustina Ferro.

En el año 1999 la institución establece un convenio con la caja de compensación familiar Comfaorient, con el propósito de brindar a los estudiantes el desayuno.

La muy apreciada y recordada directora Teresa Carrascal termina sus funciones en el año 2001, entregando 27 años de su vida al servicio de la comunidad. Cabe resaltar que, como fruto de su ardua labor, pasó de recibir cuarenta y ocho estudiantes a entregar 548.

En el año 2002 se presenta la fusión definitiva con la Institución Educativa Agustina Ferro, dando lugar a cambios administrativos, pedagógicos y de razón social, denominándose de ahí en adelante Sede El Carmen de la Institución Educativa Agustina Ferro.

En el año 2006, durante la administración municipal del señor Luis Alfonso Díaz, se logra la consecución de la cubierta del patio de la escuela.



Reseña Histórica Sede Escuela Simón Bolívar N° 2.

La Escuela Mixta Simón Bolívar No. 2 surge como una necesidad apremiante y como una inquietud de los habitantes del sector del barrio que lleva el mismo nombre, acción comunal, madres comunitarias y alumnos de la Universidad Santo Tomás, quienes se encontraban realizando un trabajo tendiente a la construcción e implementación de un Preescolar y a largo plazo la construcción de la escuela. El barrio Simón Bolívar está ubicado en un sector distante del perímetro urbano, por lo cual las escuelas se encontraban demasiado retiradas; sus habitantes, personas con un bajo nivel educativo y de muy escasos recursos económicos, la gran mayoría procedente de zonas rurales muy apartadas.

Todos estos factores llevaron a pensar en la urgente necesidad de alquilar un local para impartir educación. En un censo elaborado por los estudiantes de la Universidad Santo Tomás, el resultado fue un total de 1676 niños en capacidad de ingresar a la escuela.

El local para la escuela se consiguió gracias al apoyo del señor alcalde Manuel Salvador Alsina Carrascal, quien se comprometió a pagar el alquiler para el período de 1992; es así como, a través del decreto 035 de marzo 2 de 1992, comenzó a funcionar la Escuela Mixta Simón Bolívar No. 2 en la casa de familia de propiedad del señor Ramón Galván, cuyo local contaba con un salón amplio, tres pequeños, una cocina, un patio, una pileta y un servicio sanitario.

Allí comenzó a funcionar la escuela con un preescolar, dos niveles A y B; dos primeros, a cargo de éstos las profesoras Elizabeth Carreño y Rosalba Quintero. La dirección la asumió la profesora Astrid López.

Durante 1992 se consiguieron muchos recursos que hicieron el trabajo más adecuado. Para el año 1993 el proyecto de construcción de la escuela fue una realidad gracias a la gestión de la estudiante Ayanith Vargas, quien más tarde se vinculó como docente y directora encargada.

La escuela ya construida constó con un total de siete salones, faltando las baterías sanitarias, área administrativa, la tienda escolar, la cancha múltiple y el encierro de la escuela. Fue muy importante en esta época el apoyo recibido por parte de la entidad Acción Cristiana Hacaritama y la Alcaldía Municipal.

Para el año 1993 la escuela aumentó su personal docente e igualmente sus niveles. El 25 de julio de 1994 asume como directora la profesora Dora Contreras de Arias, quien impulsa proyectos del encerramiento, luz eléctrica, portón, construcción de aulas, ventanería, baterías sanitarias, techos, pisos, canalización de aguas lluvia, salón para profesores, entre otros.

A partir del año 2002 la escuela Simón Bolívar se fusiona a la Institución Educativa Agustina Ferro.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la Comunidad Educativa atendiendo los lineamientos de la ley 119 de 1994 (Reestructuración del SENA) y los decretos 1860 de 1994 y 180 de 1997 y resoluciones 2343 de 1996 y 144 de 2001.



Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la Institución Educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, instrucciones, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001, y la ley 119 de 1994 de Reestructuración del SENA, la que permite asesorar al MEN en el diseño del programa de Educación Media Técnica para articularlo con la formación integral profesional. Y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución escolar el centro de la actividad administrativa y organizacional.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que se tiene que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos, conllevando acciones pedagógicas y de formación para educación en el trabajo que abran nuevas expectativas en la perspectiva y el horizonte del estudiante.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa. El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Administrativa, Directiva, Académica y de Gestión Comunitaria. Además, se anexa la propuesta técnica para la implementación del Bachillerato Técnico en articulación con el SENA en la modalidad de Contabilidad.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, como norte de la educación que impartimos, se propone unas metas a alcanzar a través de la puesta en marcha del programa de Educación



formal para niños, niñas y jóvenes en Preescolar, básica (Primaria – Secundaria) y Media Técnica (Modalidad Contabilidad).

Nuestro PEI es importante y necesario porque de hecho da respuesta a los fines, propósitos, objetivos y programas que plantea la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001, en general, a las posibilidades de cobertura y calidad que se han planteado en el país, en el departamento Norte de Santander y en el municipio de Ocaña. Anexo N° 01. Acuerdo de Adopción del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

1.3 MARCO LEGAL

Se conforma a partir de los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la ley 115 de 1.994 y de los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del decreto 1860 del mismo año. La ley N° 1620 y el Decreto N° 1965 de 2013; y las guía 48 y 49 del MEN. Obligatoriedad: Se plasma en el artículo 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994. El régimen interno o la autonomía que se concede para la conformación del gobierno escolar, no puede desconocer el marco legal que lo determina. Son órganos obligatorios mínimo: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisión de Evaluación y Promoción, según el artículo 20 del decreto 1860 de 1.994. Las funciones de cada órgano están estipuladas en los artículos 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del decreto 1860 de 1994. La integración de cada órgano, los electores, los designan en cada caso, el tiempo límite para su conformación y representación, están definidos en los artículos del 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Agustina Ferro, concibe la educación como uno de los pilares utilizados por la sociedad para moldear a su imagen las nuevas generaciones, bajo los principios éticos, intelectuales y laborales.



1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Es fundamental educar en la humanización de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales, generando conciencia colectiva en pos de la ética y la libertad. Los siguientes son los principios institucionales.

- **Educar para el trabajo.** Es orientar a los estudiantes aprendices en la adquisición de competencias para el desempeño de una ocupación que les permita realizarse como persona.
- **Educar en el convivir.** Es compartir la vida con otras personas, encaminándola por la vía del respeto, es propender en la comunidad educativa formas democráticas de pensar y de sentir.



- **Educar en el respeto y buen trato.** Es la comprensión, la tolerancia, la sinceridad, el respeto en todos los momentos de la vida, evitando los roces y asperezas.
- **Educar en el compartir.** Es ganarle la batalla al egoísmo, aprender a trabajar en equipo, triunfar en la vida, pensando en los demás.
- **Educar en el diálogo.** Consiste en hablar con claridad y precisión, respetar al otro en el uso de la palabra y la expresión de sus sentimientos.
- **Educar en la responsabilidad.** Es formar una persona comprometida con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes escolares.
- **Educar en el aprender a cuidar el entorno.** Fundamento de la supervivencia, significa aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte.

1.6 VISION

La Institución Educativa Agustina Ferro será reconocida en el 2024, por su excelencia y calidad educativa en la formación de bachilleres técnicos en el área contable, comprometidos en el ámbito social y ambiental.

1.7 MISION

La institución educativa Agustina Ferro, es una entidad de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica en el área contable, comprometida con un mejoramiento continuo en la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno local, regional y nacional.

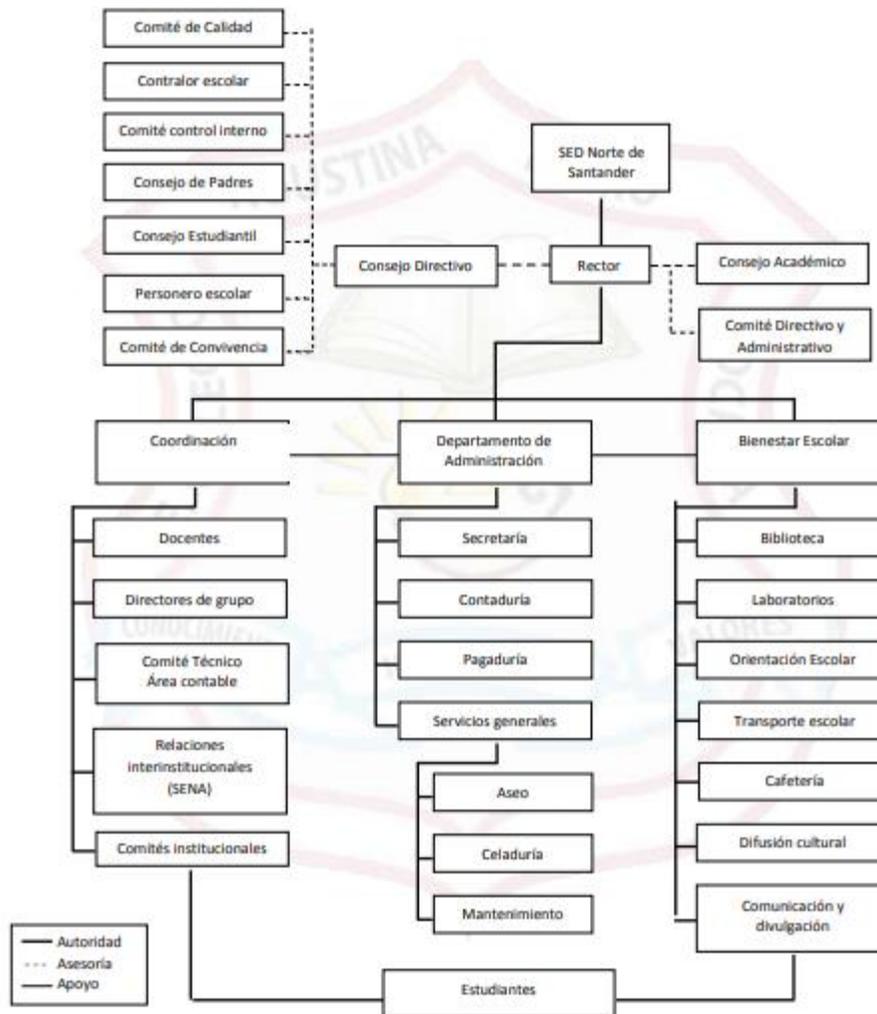
1.8 FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Agustina Ferro, concibe la educación como uno de los pilares utilizados por la sociedad para formar nuevas generaciones; bajo principios éticos, intelectuales y laborales.

1.9 PERFIL

El egresado queda en capacidad óptima de desempeñarse laboralmente en forma individual o asociativa, su perfil ocupacional le permite ubicarse en un medio apto para su ocupación en acciones laborales encaminadas al desempeño como técnico en Contabilidad atendiendo como: asistente de contabilidad, auxiliar de cobranzas, auxiliar de contabilidad, auxiliar de personal de nómina, comprase inventarios y afines. La Institución Educativa Agustina Ferro se proyecta como una de las Instituciones que pone en alto perfil la calidad de Educación que imparte garantizando primero que toda la propiedad de sus docentes por su desempeño y méritos y en segundo lugar el nivel de exigencia hacia el sector estudiantil quien sin desconocer los fenómenos de flexibilidad que nos confiere la ley apunta a los alcances de exigencia y excelencia en los procesos del aprendizaje.

1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

- 18 al 20 de septiembre de 2020. Entrega de Planes Emergentes de Aula por medio del correo institucional.
- 24 al 28 de septiembre de 2020. Registro de valoraciones en el Sistema de Información Génesis SIA.
- 21 al 24 de septiembre actividades de nivelación. (Recepción de portafolios y talleres).
- 29 de septiembre al 2 de octubre Comisiones de Evaluación y Promoción de Tercer Periodo.
- 28 y 29 de septiembre entrega de Guías a Secretaría para revisión por parte de los Coordinadores, el día 30 de septiembre de 2020.
- 5 al 9 de octubre Semana de Desarrollo Institucional. 13 al 16 de octubre novena entrega de guías pedagógicas impresas o virtuales a los Padres de Familia de la I.E. Agustina Ferro.



- 13 al 16 de octubre semana de la Feria de la Creatividad y el Emprendimiento.
- 13 de octubre remisión por medios virtuales de informes académicos o boletines de tercer periodo a los estudiantes y padres de familia. Responsables Directores de Grupo.
- 13 al 16 de octubre reuniones de Padres de Familia con los Directores de Grupo. (Socialización de situaciones académicas y aportes para implementación del sistema vigilancia en la Institución y adecuación de aulas).
- 16 al 18 de octubre de 2020. Entrega de Planes Emergentes de Aula por medio del correo institucional.
- 19 y 20 de octubre entrega de Guías a Secretaria para revisión por parte de los Coordinadores el día 21 de octubre de 2020. (Recordamos elaborar esta última guía para desarrollar en 3 semanas)
- 26 al 28 de octubre décima y última entrega de guías pedagógicas impresas o virtuales a los Padres de Familia de la I.E. Agustina Ferro.
- 29 al 31 de octubre de 2020. Entrega de Planes Emergentes de Aula por medio del correo institucional.
- 9 al 13 de noviembre actividades de nivelación de cuarto periodo y finalización de año.
- 13 al 16 de noviembre registro de valoraciones en el Sistema Génesis SIA.
- 17 al 20 de noviembre comisiones de evaluación y promoción.
- 23 y 24 de noviembre promoción del año escolar. 23 de noviembre preescolar y primaria, y 24 de noviembre secundaria y media técnica.
- 25 al 27 de noviembre registro de promoción del año escolar en el SIMAT.
- 23 al 27 de noviembre preinscripción de estudiantes nuevos para el año escolar 2021.
- 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 actividades de finalización del año escolar.
- 30 de noviembre al 3 de diciembre reuniones de padres de familia para entrega de informes académicos finales por mediación virtual.
- Matricula de estudiantes para el año lectivo 2021 del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 según cronograma establecido por la Institución.
- Celebración de la Palabra y culminación año escolar 2020 a través de Google Meet el día 4 de diciembre a las 9:00 a.m.
- 4 de diciembre graduación de Bachilleres Técnicos.

1.12 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

En los símbolos institucionales se encuentra condensada toda la identidad institucional, en ellos podemos sentir los elementos que orientan nuestro propio que hacer plasmados en la misión y la visión.

Lema

“Educamos para emprender”



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Escudo



El escudo de la Institución Educativa Agustina Ferro es otros de los principales emblemas, forma parte de la imagen institucional, por lo cual siempre estará presente en los actos protocolarios, cívicos y culturales, y en la papelería oficial de la Institución. Consta de los siguientes elementos: En la parte superior un libro y una lámpara siempre encendida al conocimiento y a la ciencia. Debajo: Una cinta en las que aparecen inscritas las palabras "CONOCIMIENTO, INTEGRIDAD Y VALORES". Todo un escudo que simboliza: "Una educación integral basada en la luz del conocimiento y los valores".

Bandera



La Bandera de la Institución Educativa Agustina Ferro, forma parte de la imagen institucional, por cual siempre estará presente en los actos protocolarios, cívicos y culturales. El color blanco;



color asociado con la luz y la bondad del alma superior. Significa pureza, salud. Lleva cocido en su centro el escudo de nuestra institución.

Himno de la Institución Educativa Agustina Ferro.

Coro

Al compás de sonoras campanas e inflamadas de acento de amor nuestros pechos gozosos
hoy cantan a la ciencia, al deber y al honor.

I

Amplia hazaña del viejo laurel conservamos cual don prestigioso de Agustina quien diera
su ser por librarnos del yugo imperioso

II

Es más dulce y gloriosa la vida cuando hacemos del deber amor cultivando la ciencia
aprendida con desvelo, con fe y con valor

III

Sacrificios hoy pide la vida y el estudio es esfuerzo en total y luchando con ciencia y con
dicha encontramos el premio final

IV

Laboremos en pro del progreso si queremos buen nombre llevar cada día estudiar es
preciso persiguiendo un mañana triunfal.

Letra: Argemiro Pallares

Música: Guillermo Lemus

Arreglos: Aldemar Villamizar

1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Agustina Ferro tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), el Decreto 1965 de 2013, la Resolución 4210 de 1996 donde se establecen reglas generales para la organización del servicio social obligatorio, el Decreto 2247 de 1997 por el cual se reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar, el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, mediante el Consejo de Padres; con sus decretos y resoluciones reglamentarias en general, el Decreto 1421 de 2017 por



el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Así mismo, los principios y valores que se contemplan en el PEI de la Institución Educativa y que hacen parte de la Filosofía Agustiniiana.

La Institución como una comunidad educativa necesita de normas o acuerdos que regulen sus derechos y deberes individuales con los derechos y deberes colectivos, de tal manera que se eviten los conflictos, o al menos se reduzcan.

El presente documento es importante en la medida que cada uno de nosotros, miembros de la comunidad educativa AGUSTINA FERRO, se considere comprometido en la búsqueda de un ambiente propicio para desarrollar la labor educativa. Nos proponemos a través de este manual, comprender que un derecho entraña un deber y que en la Institución Educativa formamos estudiantes solidarios, respetuosos y útiles a la sociedad. Igualmente, buscamos que cada uno de nosotros alcance un alto grado de identidad como miembro de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTINA FERRO, fortaleciendo así el espíritu de amor de nuestra comunidad educativa.

En nuestro diario vivir es necesario tener en cuenta algunas normas para “vivir mejor” y lograr la meta que deseamos alcanzar: una convivencia armónica. Siempre ha sido nuestro objetivo vivir alegres y convivir agradablemente como personas a imagen de Dios que somos, en nuestra Institución, en nuestra casa y en nuestra sociedad.

Por último, cabe decir que en este Manual las expresiones “el estudiante”, “un estudiante” o “los estudiantes” no excluyen a estudiantes del género femenino, sino que se trata de una expresión generalizada que abarca a todos los estudiantes de la institución.

- **OBJETO DE LA LEY 1620.** Según el Artículo 1° el objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.
- **OBJETIVO GENERAL.** Presentar a la Comunidad Educativa de la I.E. Agustina Ferro de Ocaña, Norte de Santander el conjunto de acuerdos y normas que regulan y orientan el ejercicio de las libertades, derechos y responsabilidades de los distintos estamentos de la comunidad educativa, como fruto del análisis participativo y el consenso de todos, en la búsqueda de una sana convivencia institucional.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - Divulgar en la Comunidad Educativa las normas que regulan y orientan la convivencia escolar y los derechos y deberes de los miembros de nuestra Institución.
 - Generar ambientes de aprendizaje fundamentados en las buenas relaciones humanas y la sana convivencia.



- Fomentar en los miembros de la Comunidad Educativa, la participación democrática y el cumplimiento de los deberes y de los derechos.
- Brindar igualdad de oportunidades en las diferentes acciones que realice la Institución en pro del desarrollo individual y colectivo.
- Fomentar la concertación y mediación entre los miembros de la Comunidad Educativa como alternativa frente a las diferentes situaciones de convivencia presentadas en la Institución.
- Orientar la formación integral de los estudiantes, a través del desarrollo equitativo de las dimensiones humanas.
- Dar a conocer los deberes, derechos, normas, procesos, protocolos, políticas, estímulos y sanciones, de tal manera que se garantice el ejercicio de los derechos de todos los miembros de la institución.
- Promover la participación activa y constructiva de los miembros de la comunidad en la solución de los conflictos que afectan la convivencia escolar.

- **FUNDAMENTOS TEÓRICOS.**

La Institución Educativa Agustina Ferro de Ocaña, Norte de Santander propende por la formación integral, facilitando la vida en comunidad, favoreciendo un ambiente de armonía, respeto, responsabilidad, tolerancia y pertenencia, enmarcado en la sana convivencia, estableciendo acuerdos de convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa que les permita regularse a sí mismas. El proceso de socialización de la persona se inicia durante los primeros años de vida, donde elaboran sus referentes valorativos y normativos desde una posición dependiente del comportamiento, visión y dirección del adulto, estos referentes después son cuestionados y criticados para la construcción de sus propias normas y disciplinas, formando de esta manera su propia autonomía acompañada de la libertad y regulada por la conciencia. La prioridad de este Manual de Convivencia, es facilitar a la comunidad educativa la utilización responsable y autónoma de la libertad. Esa libertad que es la libre expresión donde no hay coacción, donde existe la responsabilidad y el respeto por las ideas de los demás. Busca también la formación en “los siete aprendizajes básicos” para la convivencia social: Aprender a cuidarse, Aprender a no agredir al otro, Aprender a comunicarse, Aprender a interactuar, Aprender a trabajar en equipo, Aprender a cuidar el entorno y Aprender a valorar el saber cultural y académico. (José Guillermo Rodríguez Alarcón).

- **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

El presente manual se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).
- Decreto 1860 de 1994. - Decreto 2253 de 1995.
- Resolución 4210 de 1996.
- Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1620 de 2013. Ley de Convivencia Escolar
- Decreto 1965 por el cual se reglamenta la Ley 1620.





- Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016. (Manual de funciones - Carrera docente).
- Ley 1146 de 2007 (Prevención de la violencia sexual).

- **DEFINICIONES IMPORTANTES.**

De acuerdo con el Artículo 2° de la Ley 1620 y al artículo 39 del Decreto 1965, se presentan los siguientes términos como importantes respecto a la convivencia escolar: Conflictos, Agresión Escolar, Acoso escolar o bullying, Cyberbullying o ciberacoso escolar, Violencia sexual, Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- a. **Conflictos.**

Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

- b. **Conflictos manejados inadecuadamente.**

Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

- c. **Agresión escolar.**

Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

-Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

-Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

-Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

-Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

-Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

- d. **Acoso escolar (bullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación,



humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

- e. **Ciberacoso escolar (ciberbullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
 - f. **Violencia sexual.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".
 - g. **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - h. **Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.
- **PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**
Según el Artículo 5° de la Ley 1620, son principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, los siguientes:
 - **Participación.** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.
 - **Corresponsabilidad.** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales



y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- **Autonomía.** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
- **Diversidad.** El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
- **Integralidad.** La filosofía del sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.
- **Confidencialidad.** Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.

1.14 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.

Los deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa Agustina Ferro son una propuesta para fomentar la cooperación de los distintos actores del quehacer educativo, mejorar las relaciones personales que obligatoriamente se dan en la organización de las Instituciones, llegar a acuerdos y resolver situaciones concretas. No son un fin sino un medio de comunicación ética que perfecciona el ejercicio, la educación familiar, las actividades de la institución y el funcionamiento en general del sistema educativo. Los deberes y derechos son inseparables porque tienen el mismo objeto: conseguir los fines de la educación y reportar beneficios individuales y sociales a quienes los practican. Los derechos son un medio para poder cumplir con los deberes. También podemos decir que son pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos-Artículo 29 numeral 2 Decreto 1965 de septiembre de 2013.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

- Recibir y conocer oportunamente el Manual de Convivencia de la Institución Educativa.
- Recibir una formación Integral, ética, intelectual, afectiva, física, cultural, científica, fundamentada en valores y con proyección al bien común.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Recibir las clases en el horario establecido por la institución.
- Ser respetado(a), escuchado, y tratado de acuerdo a sus condiciones, capacidades, edad, grado y género.
- Participar en las diversas actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas que se programen en la institución.
- Expresar libre y respetuosamente sus inquietudes y problemas a través del consejo estudiantil, el personero de los estudiantes y el representante de grupo.
- Reclamar justificadamente y por escrito en forma respetuosa y oportuna cumpliendo con el debido proceso: docente de área, director de grupo, coordinación, Rectoría, Consejo Directivo, Secretaría de Educación.
- Ser atendido personalmente en rectoría, coordinación y por los profesores de las áreas y/o orientadores de grupo, según el caso.
- Ser informados cada periodo y/o año sobre los programas, objetivos, métodos, logros y formas de evaluar de cada una de las áreas o asignaturas.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

- Conocer, respetar, acatar y cumplir los valores, principios, la filosofía, símbolos patrios y las normas de convivencia democrática y participativa, contenidos en el Manual de Convivencia de la I.E. Agustina Ferro.
- Respetar los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Asistir diaria y puntualmente a la Institución y participar de igual forma en las clases y actos de comunidad.
- Ajustar su comportamiento dentro y fuera de la Institución, de acuerdo con las normas de respeto, sana convivencia, tolerancia y cortesía social; en horas escolares y extra clases, salidas pedagógicas, otros desplazamientos y en vehículos de transporte.
- Respetar de hecho y palabra a los compañeros, profesores, directivas y demás miembros de la comunidad educativa, sin expresiones ofensivas, sobrenombres, apodos difamatorios y vocabulario soez, burlas atentando contra su honra y buen nombre, induciendo a los compañeros a realizar actos indebidos de cualquier tipo.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones académicas como tareas, trabajos de consulta, talleres, evaluaciones, procesos de refuerzo y recuperación o nivelación.
- No recibir loncheras o implementos dejados u olvidados después de iniciar la jornada escolar.
- Presentar al día siguiente de faltar a clase la excusa escrita, firmada por el padre de familia o acudiente a la coordinación de la jornada o en el formato institucional. Esta excusa será presentada al docente respectivo en un plazo máximo de 3 días hábiles desde el momento en que se regresa a clase esta deberá estar firmada por coordinación, se recuerda que el estudiante debe llegar con las actividades al día, exceptuando casos de hospitalizaciones o calamidad doméstica justificada.
- Permanecer dentro del establecimiento durante la jornada escolar.



- Sólo podrá ausentarse con permiso escrito diligenciando el formato institucional, firmado por los padres y la coordinación. Presentar oportuna y debidamente diligenciado el formato para autorización de salidas pedagógicas institucionales.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

- Que sus hijos o acudidos reciban educación de calidad.
- Ser acompañados por la Institución en el proceso formativo.
- El respeto de sus derechos fundamentales.
- Ser respetado.
- Recibir información sobre el Proyecto Educativo Institucional de la I.E. Agustina Ferro.
- Recibir y conocer el Sistema Institucional de Evaluación SIE y el Manual de Convivencia de la Institución.
- Hacer peticiones respetuosas a los directivos y profesores por motivo de interés general o particular.
- Recibir información pertinente y oportuna sobre la convivencia escolar y el rendimiento académico de su hijo o acudido.
- Recibir orientaciones y capacitaciones organizadas por la Institución.
- Conocer los acuerdos del Gobierno Escolar.

DERECHOS DE LOS DOCENTES.

- Recibir un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Recibir capacitación oportuna según el cronograma de la Institución y lo dispuesto por la Secretaria de Educación del Norte de Santander.
- Conocer oportunamente las funciones inherentes a su cargo.
- Ser sindicalizado.
- Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones como representante de los profesores a los diferentes órganos de participación del Gobierno Escolar.
- Recibir información veraz y oportuna en cuanto a la legislación vigente, organización y funcionamiento de la Institución Educativa.
- Conocer las funciones de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. • Al debido proceso en caso de seguimiento disciplinario y/o administrativo.
- Asumir responsabilidades administrativas cuando el Rector o los Coordinadores se las deleguen.
- Se le llame la atención en privado en caso de ser necesario, con oportunidad de hacer descargos.

1.15 DEBERES DE LOS DOCENTES.

- Mantener relaciones respetuosas con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Asistir puntualmente a las capacitaciones programadas.

- Cumplir responsablemente las funciones inherentes a su cargo.
- Participar responsablemente de las actividades sindicales.
- Cumplir con las funciones que le competen como representante de los diferentes órganos de participación.
- Diligenciar oportunamente la papelería e información requerida por la Institución. • Velar por el cumplimiento cabal de las funciones de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Aportar pruebas en los descargos las cuales puedan ser verificadas.
- Asistir con vestimenta formal o decorosa a las jornadas escolares y laborales, de capacitación o Institucionales.
- Cumplir las responsabilidades administrativas cuando el Rector o los Coordinadores se las deleguen.

1.15 LEY DEL MENOR

Principios Y Definiciones

Artículo 1°. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio.

O.J.A.T. 12640. Ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los

nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

1.16 UNIFORMES

Uniforme de diario de las niñas:

Falda a cuadros grises, con pliegues encontrados. Ésta debe ir rozando la rodilla. Blusa blanca, cuello bebé y botonadura delantera hasta el cuello, chaleco azul oscuro, con el escudo del Colegio en el pecho, al lado izquierdo. Correa azul oscura. Media blanca hasta la rodilla. Suéter blanco con el logo institucional. Zapatos azules oscuros en cuero con correa.



Uniforme de diario de los varones:

Pantalón clásico gris. Camisa guayabera blanca y el escudo del Colegio en el lado superior izquierdo. Zapatos negros en cuero y con cordones. Media gris (no tobillera). Suéter blanco con el logo institucional.



Uniforme de Educación Física (Sudadera igual para niñas y varones)
Pantalón rojo, no entubado. Camibuso blanco con cuello. Zapatos deportivos blancos. Medias blancas, no tobilleras. Así mismo, solamente en los actos deportivos y cuando en el horario académico corresponda clase de Educación Física o Educación Artística, portarán la sudadera del colegio.



Uniforme del área contable (Grados 10° y 11°)

NIÑAS: Pantalón clásico, tipo smoking, color gris. Blusa morada, manga larga, pañoleta morada. Zapatilla negra cerrada.

VARONES: Pantalón clásico, tipo smoking, color gris. Camisa clásica azul clara, manga larga. Zapato negro, clásico. Medias clásicas color gris.

NOTA: La camisa clásica lleva bordado con el nombre de la Institución Educativa y el del SENA.



Para el porte del uniforme se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

No usar accesorios ajenos al uniforme, como gorras (desde la entrada a la Institución hasta la salida), aretes, topes, anillos, manillas, collares y toda clase de piercing, tatuajes y otros.

1.17 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- 14 salones
- 1 salón de actos
- 1 salón de oratoria
- Laboratorio de química
- Oficina psicorientación
- Salón de profesores
- Oficina de coordinación
- Sala de sistemas
- Salón de audiovisuales
- Oficina Pagaduría
- Oficina secretaria 1
- Oficina secretaria 2
- Oficina secretaria 3
- Salón de educación física
- Oficina Rectoría
- Cuarto de sonido
- Salón de Celaduría
- Cooperativa
- Sala de recibo
- Salón de herramientas
- Salón primeros auxilios



Escenarios deportivos (2 cachas de cemento, 1 cancha sintética)

1.18 SALON DE DEPORTES

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO
40	SILLAS PLASTICAS BLANCAS	BUENAS
1	TABLERO ACRILICO	BUENO
1	ESTANTE DE MADERA	REGULAR
1	ESCRITORIO METALICO PARA EL DOCENTE	REGULAR
1	SILLA METALICA NEGRA	REGULAR
3	MESAS DE MADERA PEQUEÑAS PARA AJEDREZ	REGULARES
1	VITRINA DE MADERA CON PUERTAS DE VIDRIO	REGULAR
8	BANCOS DE MADERA	REGULARES
1	BANCO SOPORTE METALICO	BUENO
2	CAMILLAS PORTATILES VERDES	BUENAS
2	ARCOS METALICOS (BANQUITA)	BUENOS
1	FUTBOLIN	REGULAR
1	MESA DE PING-PONG CON MALLA	BUENA
4	BALONES DE FUTBOL(3 BUENOS Y 1 DAÑADO)	
14	BALONES DE BALONCESTO (4 BUENOS Y 10 DAÑADOS)	
6	BALONES DE FUTBOL SALA (4 BUENOS Y 2 DAÑADOS)	
19	BALONES DE VOLEIBOL (9 BUENOS Y 10 DAÑADOS)	
1	INFLADOR	BUENO
8	PAIRES DE CUERDAS PARA SALTAR	BUENAS
19	PERCHEROS ROJOS	REGULARES
6	CONOS	BUENOS
6	PERCHEROS VERDES	REGULARES
1	GRABADORA SONI CON CONTROL REMOTO	BUENA
4	TABLEROS DE PARQUES	REGULARES
1	TULA GOLTY PARA GUARDAR BALONES	BUENA
5	ESTANTES DE VESTUARIO DE MADERA	REGULARES

3	CAMISAS AZUL OSCURO
2	FALDAS VERDES Y AMARILLAS
2	FALDAS NEGRAS
1	FALDA NEGRA
1	VESTUARIO NARANJADO
1	VESTIDO VERDE
2	FALDAS NEGRAS CON CALAVERAS
1	FALDA NARANJA CON CALAVERAS
1	FALDA AZUL CON CALAVERAS
4	FALDAS BLANCAS CON FLORES
2	FALDAS COLOR NARANJA
3	BLUSAS NEGRAS CON FLORES
9	CAMISAS ROSADAS
1	VESTUARIO NEGRO CON FLORES ROJAS
1	VESTUARIO COMPLETO NEGRO CON FLORES
1	VESTIDO NEGRO
1	PANOLETA MORADA
2	FALDAS MARRONES
1	FALDA ROJA
1	MINI FALDA BLANCA
1	FALDA NEGRA
2	PANOLETAS VERDES
1	BLUSA AZUL
6	TRAJE DE CUMBIA NIÑA
6	TRAJE DE CUMBIA NIÑO
6	TRAJE FANDANGO NIÑA
6	TRAJE FANDANGO NIÑO
6	TRAJE OCANERITA NIÑA
6	TRAJE OCANERITA NIÑO
10	TRAJE DE GARABATO NIÑA
10	TRAJE DE GARABATO NIÑO
5	TRAJE DE JUGA



1	MESA PLASTICA	REGULAR
1	BALON DE FUTBOL DORADO	BUENO
2	SILLAS DE SALA TEJIDAS	BUENAS
2	JUEGOS DE PARQUES-AJEDREZ	BUENOS
10	PINOS DE BOLOS	DANADOS
1	ESTANTE METALICO	BUENO
1	CUCURUBA	BUENA
1	BASCULA	DANADA
6	AROS	DANADOS
4	BALONES DE FUTBOL SALA FORZA	BUENOS
2	BALONES DE VOLEIBOL BOLTON	BUENOS
2	TUBOS CON MALLA DE VOLEIBOL (MALLA DAÑADA Y LOS TUBOS REGULARES)	
1	VIDEO BEAN OPTOMA SEIIAL Q8WQ406AAAAAC584	BUENO
1	SOPORTE PARA VIDEO BEAN	BUENO
1	CABLE VGA	BUENO
1	TEATRO EN CASA SERIAL XN140V100849	BUENO
1	BASCULA DIGITAL MARCA KALLEY	
1	MALLA VOLEIBOL	
10	ULA ULA	BUENAS
1	PALETA DE PARE Y SIGA	BUENA
15	CONOS	BUENOS
1	BALON DE BASQUETBOL GOLTY	BUENOS
2	BALONES DE MICRO GOLTY	BUENOS
3	BALONES DE FUTSALA GOLTY	BUENOS
1	BALON DE VOLEIBOL GOLTY	BUENOS
5	BALONES DE BALONCESTO No. 6	BUENOS
4	BALONES VOLEIBOL No. 5 VENTO	BUENOS
1	BALON FUTSALA VENTO	BUENOS
1	BALON DE MICRO	BUENOS
10	CUERDAS	BUENOS
2	JABALINAS	BUENOS

10	PECHEROS	BUENOS
6	COLCHONETAS DE GOMA EVA	BUENOS
1	REGLA DE MADERA GRANDE	BUENOS
2	ESCALERAS DE HABILIDAD	BUENOS
10	PLATILLOS	BUENOS
2	PITOS	BUENOS
5	JUEGOS DE DOMINO	BUENOS
1	JUEGO DE TARJETAS	BUENA
1	CRONOMETRO	BUENA
1	DISCO DE ATLETISMO	BUENA
1	BALONERA	BUENA



CANTIDAD	DESCRIPCION
8	PONCHOS
9	PANTALONES AZUL OSCURO
7	PANTALONES NEGROS
5	TRAJES NEGROS
6	BLUSAS NARANJADAS
4	CHALES
1	TRAJE COMPLETO NARANJA CON FLORES MORADAS Y ROSADAS
1	FALDA NARANJA CON FLORES MORADAS Y ROSADAS
8	TAPARRABOS DE COLORES
1	FALDA DE COLORES
1	FALDA NARANJADA CON OSITOS
1	TRAJE COMPLETO ROJO CON FLORES DE COLORES
1	CORTINA ROJA
1	FALDA DE FLORES AZUL CLARO
1	FALDA ROJA CON KAMER
1	FALDA DE FLORES AMARILLAS, AZULES Y MARRONES
1	FALDA DE FLORES VERDES CON AMARILLO
1	FALDA CON FLORES AZUL OSCURO Y FLORES MARRONES
1	FALDA CON FORES ROJAS
1	FALDA CON FLORES FUCSIA
1	FALDA MORADA CON FLORES DE COLORES
1	FALDA VERDE CON FLORES DE COLORES
7	PANTALONES BLANCOS
7	PONCHOS
6	BLUSAS BLANCAS
1	PESCADOR
14	FALDAS ROJAS Y BLANCAS
7	FALDAS NEGRAS PEQUEÑAS
3	CHALECOS NEGROS
1	FALDA SHORT NEGRA
11	PANTALONES AZULES
7	SHORES VIOLETA
10	FALDAS NEGRAS CAMPESINAS
9	CONJUNTOS NEGROS CON ROSADO

6	PANTALONES AMARILLOS
1	FALDA
7	CHALES
11	PANTALONES VERDES
1	VESTIDO AMARILLO Y UNOS SHORES AMARILLOS
7	PAÑOLETAS DE COLORES
2	BLUSAS VERDE CLARO DE FLORES
7	CAMISAS VERDES
4	BLUSAS ROJAS
6	CAMISAS CURUBA
2	BLUSAS AMARILLAS
4	BLUSAS FUCSIA
4	FALDAS ROJAS
3	BLUSAS DE CUADROS
5	FALDAS VERDES
3	FALDAS AZULES
3	FALDAS NARANJA DE PEPAS Y 3 BLUSAS
2	FALDAS AZULES DE PEPAS Y 2 BLUSAS
4	BLUSAS NARANJA FLUORESCENTE
8	CAMISAS AMARILLAS
1	FALDA DE FLORES
5	FALDAS BLANCAS
2	FALDAS ROJAS Y VERDE Y 6 BLUSAS VERDES Y ROJAS
2	FALDAS DE CUADROS AZUL CON ROJO Y VERDE
4	FALDAS DE FLORES
1	FALDA Y BLUSA BLANCA CON FLORES AMARILLAS Y PAÑOLETA
4	MINI FALDAS Y 2 BLUSAS
1	BLUSA Y UNA FALDA DE FLORES
2	FALDAS AZULES DE FLORES
8	BLUSAS VERDE OSCURO
9	CAMISAS MORADAS
9	FALDAS NEGRAS CON ENCAJE BLANCO
12	FALDAS BLANCAS GRANDES
7	PAÑOLETAS COLOR NARANJA
2	FALDAS DE FLORES CON DOS MINI BLUSAS AZULES
2	FALDAS Y 4 BLUSAS VERDES DE FLORES
5	FALDAS NARANJA CON BLANCO
2	BLUSAS AMARILLAS CON PUNTOS BLANCOS
5	FALDAS NARANJA CON AZUL
5	FALDAS MORADAS CON PUNTOS NEGROS
3	FALDAS FUCSIA
3	PAÑOLETAS FUCSIA
4	FALDAS NEGRAS CON ROJO
7	BLUSAS AZUL OSCURO

1.19 HORARIOS

Cabe aclarar que, debido a la situación actual, no se mantiene un horario habitual para asesorías o clases como tal, ya que muchos estudiantes dependen del dispositivo móvil de sus padres y otros ni siquiera cuentan con alguno en su hogar, por lo cual, los docentes trabajan arduamente en el día en pro de la educación de los niños y jóvenes pertenecientes a la institución.



BÁSICA PRIMARIA		BÁSICA SECUNDARIA		MEDIA TÉCNICA	
HORA	TIEMPO	HORA	TIEMPO	HORA	TIEMPO
1	6:30 – 7:30	1	6:10 – 7:10	1	6:10 – 7:10
2	7:30 – 8:30	2	7:10 – 8:10	2	7:10 – 8:10
DESCANSO	8:30 – 8:50	DESCANSO	8:10 – 8:20	DESCANSO	8:10 – 8:20
3	8:50 – 9:50	3	8:20 – 9:20	3	8:20 – 9:20
4	9:50 – 10:50	4	9:20 – 10:20	4	9:20 – 10:20
DESCANSO	10:50 – 11:00	DESCANSO	10:20 – 10:30	DESCANSO	10:20 – 10:30
5	11:00 – 12:00	5	10:30 – 11:30	5	10:30 – 11:30
6	12:00 – 1:00	6	11:30 – 12:30	6	11:30 – 12:30
ALMUERZO	1:00 – 2:00	7	12:30 – 1:30	ALMUERZO	12:30 – 1:00
		ALMUERZO	1:30 -2:30	7	1:00 – 2:00
				8	2:00 – 3:00

1.20 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
La debilidad que presenta la institución está basada en la sorpresa que trajo consigo la pandemia, dado que nadie imaginaba una situación así o similar y los docentes no se encontraban preparados para este tipo de metodología, con lo cual se ha visto involucrada la comunicación asertiva que se tenía con los estudiantes en la modalidad presencial. Además muchos de los estudiantes son de escasos recursos y esto ha dificultado aún más las estrategias empleadas para orientar las asignaturas y evaluar dicho aprendizaje.	La gestión que se ha realizado a lo largo de la pandemia ha sido determinante, creando canales de comunicación vía web y en el caso de los menos favorecidos facilitando su acceso a la educación asumiendo los costos de las impresiones de talleres y logrando así llevar el conocimiento a cada uno de los hogares de los niños pertenecientes a la institución.
FORTALEZAS	AMENAZAS
El colegio cuenta con una gran infraestructura en todas las asignaturas pero prima la infraestructura en la educación física, ya que cuenta con 3 escenarios deportivos, uno de ellos de césped sintético, además la variedad de herramientas permiten que oriente a los niños y jóvenes de una manera completa.	La amenaza que presenta la institución es la de unos pocos niños que pese a su esfuerzo se ven cada vez más desmotivados pues no logran adaptarse a esta modalidad y los padres de familia tampoco, inclinándose así a la idea de desistir y que el niño opte por repetir el grado escolar.

Bajo un enfoque de adaptación se encuentra la institución pues aprovechando la gestión realizadas para crear canales de comunicación tipo web y estrategias en la entrega de talleres y guías, se están supliendo tanto la debilidad que era la poca instrucción de los docentes y la amenaza que es la



posible deserción de los estudiantes. En el ámbito de la educación física siguiendo los parámetros establecidos por el ministerio de educación se están realizando actividades de recreación y pausas activas para aligerar las cargas académicas de los estudiantes enfocándose así en el ser, además aprovechando que bajo juegos que requieren pocos materiales para su ejecución se pueden desarrollar y fortalecer capacidades físicas, cognitivas y coordinativas, estas últimas con la misma importancia que las anteriores pero con la particularidad de que es a quienes menos se les prestan atención, pudiendo así, emplear mi conocimiento sobre el área, para mejorar en los niños y jóvenes de la institución las capacidades mencionadas.



2. CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1 Titulo

MEJORAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS A TRAVES DEL JUEGO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)

2.2 Objetivo general

- Mejorar las capacidades coordinativas a través del juego en los niños y niñas de los grados sextos, séptimos y octavos de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, utilizando dicha herramienta pedagógica para el óptimo desarrollo físico del ser humano.

2.3 Objetivos específicos

- Caracterizar la población escolar acorde a su grado escolar para la distribución de juegos que permitan el mejoramiento de las capacidades coordinativas.
- Identificar las estrategias didácticas que posibiliten el mejoramiento de las capacidades coordinativas en los niños de los grados sextos, séptimos y octavos a través del juego.
- Planificar los juegos que permitan el mejoramiento de las capacidades coordinativas en los niños de los grados sextos, séptimos y octavos teniendo en cuenta la seguridad de los niños en su hogar.
- Desarrollar los juegos que garanticen el mejoramiento de las capacidades coordinativas en los niños de los grados sextos, séptimos y octavos teniendo en cuenta la seguridad de los niños en su hogar.

2.4 Descripción del problema

La adolescencia temprana es aquella que comprende la edad entre los 11 y 13 años, en esta edad, los jóvenes experimentan cambios físicos a una gran velocidad donde se ve perjudicado el desarrollo sensorial y motor, pues al producirse estos cambios físicos, los jóvenes deben adaptarse a la nueva longitud que poseen sus extremidades y su torso.

El ser humano posee unas capacidades físicas, estas capacidades son aquellas condiciones que presenta el organismo asociadas al desarrollo de una actividad o una acción. Las capacidades físicas se dividen en capacidades físicas condicionales y capacidades físicas coordinativas. Estas últimas se vinculan a la disposición ordenada de las acciones para cumplir un objetivo. La coordinación se transmite desde un punto de vista sensitivo motriz en dos direcciones, de arriba hacia abajo llamado desarrollo encefalocaudal donde las regiones cercanas al cerebro coordinan antes que las lejanas del cerebro y de adentro hacia afuera llamado desarrollo próximo distal donde los movimientos del



brazo se coordinan antes que los de la mano. Debemos aclarar que las capacidades están condicionadas por el sistema nervioso central, siendo específicos por el sistema senso-perceptivo, es por esto que es de vital importancia estimular los diferentes canales sensoriales en los estudiantes para que la información recibida pueda ser procesada y así obtener una buena respuesta.

La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, cuenta con un plan de área de la asignatura de educación física desactualizado, lo que de cierta forma ha perjudicado el desarrollo físico de los estudiantes pues pasan desapercibidos muchos factores a tener en cuenta, por esta razón se carece de metodologías y estrategias que contribuyan al buen desarrollo físico de los estudiantes. El óptimo desarrollo de las capacidades coordinativas está comprendido en las edades de 6 a 12 años pero se puede dar una cierta capacidad de entrenamiento general hasta los 12-13 años. A lo largo de mi carrera he podido observar que la mayoría de los estudiantes y deportistas tienen falencias en las capacidades coordinativas, esto debido quizá a que desde muy temprano se hace énfasis en las capacidades condicionales (fuerza, velocidad, resistencia, flexibilidad) dejando a un lado las anteriormente nombradas, dándome así la oportunidad de orientar a los estudiantes sobre estas.

La técnica deportiva es el desarrollo o procedimiento de una tarea motora de la forma más adecuada y económica, para la obtención de la técnica en un gesto deportivo es necesaria la práctica de este gesto, factores como la ubicación en el espacio-tiempo, la diferenciación, la reacción, coordinación óculo-pédica u óculo-manual según el gesto, son de vital importancia, aquí nos damos cuenta de la influencia que tiene el poder ordenar la realización de nuestras acciones, en pocas palabras, la influencia que tiene la capacidad coordinativa, que viene siendo uno de los primeros pasos para obtener un desarrollo óptimo.

La carencia de estas capacidades o su mal desarrollo no solo perjudica la parte física de los estudiantes sino también la parte afectiva, pues muchos estudiantes desisten a la práctica deportiva por burlas de compañeros o por la exclusión que hay de los compañeros hacia ellos, afectando así la autoestima de los estudiantes con bajo desarrollo motriz, es por ello que como docentes debemos emplear distintas estrategias metodológicas que permitan el óptimo desarrollo físico de los estudiantes, incentivándolos a participar en cada una de las actividades. Es nuestro deber velar por el desarrollo integral de los estudiantes, garantizar su participación, comunicar asertivamente, motivar, enseñar y replantear el método de enseñanza cada vez que sea necesario.

En este año, el mundo atraviesa una situación que pone en peligro la salud del ser humano, la pandemia ha hecho que se tomen medidas drásticas como la cuarentena, lo que perjudica notoriamente a los seres vivos, pues estar encerrado perjudica la salud mental y dado al crecimiento en los últimos años del sedentarismo se debe optar por estilos de vida y hábitos saludables. Personalmente esta situación también perjudica el proceso de enseñanza aprendizaje por lo que se está en una búsqueda constante de una mejor estrategia para la orientación de la asignatura de educación física, que como se sabe es una asignatura práctica, es así como el juego toma un papel fundamental en este proceso pues resulta una estrategia motivadora que hace sentir cómodos a los estudiantes, por esta razón y por la situación que atraviesa el mundo en la actualidad, el juego es la



mejor herramienta para el desarrollo de los estudiantes, pues no requiere de muchos recursos y además puede adaptarse a los distintos espacios de los hogares.

2.5 Justificación

Durante la realización de mi pregrado he observado como amigos, estudiantes de distintos programas e incluso mis compañeros y yo presentamos falencias acorde al desarrollo de nuestras capacidades coordinativas y es que si analizamos este caso detalladamente, podemos percibir que el problema surge desde edades tempranas, pues por motivos que desconozco siempre se le ha dado una mayor atención a las capacidades físicas condicionales, además de que estas últimas tienden a desarrollarse más fácil con la realización de las actividades cotidianas.

Bajo la indagación y dialogo con mi supervisor, además de la poca observación y saberes previos como lo expresé anteriormente surge la necesidad de trabajar las capacidades coordinativas en los estudiantes de la institución Educativa Colegio Agustina Ferro. Así mismo se le atribuye la deficiencia de estas capacidades al plan de área de educación física desactualizado de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro que lleva consigo la carencia de estrategias metodológicas. También surge bajo la necesidad de intervención del docente por la situación actual que atravesamos y por la necesaria estimulación y practica de estas capacidades basándome en que la población posee la edad adecuada para el trabajo de estas capacidades.

Para el cumplimiento del objetivo general el cual es mejorar las capacidades coordinativas a través del juego en los niños y niñas de los grados sextos, séptimos y octavos de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, de Ocaña, Norte De Santander, se emplearán juegos donde los distintos tipos de coordinación estén involucrados en gran medida y así obtener los resultados deseados.

Las actividades físicas que se realizarán a través del juego para el mejoramiento de las capacidades coordinativas no solo contribuyen al desarrollo físico de los estudiantes sino también como lo expresó el ministerio de educación, estas actividades mejoran la salud mental de los estudiantes, brindando un espacio de esparcimiento, aligerándolos así, de las cargas académicas de asignaturas que por su dificultad o la mala comunicación que pueda existir bajo la nueva modalidad de enseñanza aprendizaje, crean en el estudiante la apatía por obtener conocimiento y en el peor de los casos trastornos de salud.

Según (José Emilio palomero) “el juego es una actividad propia del ser humano siendo el lenguaje principal de los niños, estos se comunican a través del juego expresando sus deseos, fantasías, temores y conflictos, además reflejan su percepción de sí mismos, de otras personas y el mundo que les rodea, también enriquecen la creatividad y la imaginación, ayuda a utilizar energía física y mental de maneras productivas y entretenidas. El juego es esencial para el crecimiento y desarrollo de un niño, forma la base de las destrezas que el niño desarrollará y aplicará posteriormente en la vida, además llegan a conocer y comprender el mundo que les rodea y la forma en que interactúan con él”. Por tal motivo es indispensable la utilización del juego para ir perfeccionando poco a poco las capacidades coordinativas y así el niño, tenga una buena base de las destrezas que empleara ya sea, en un deporte o en el transcurrir de la vida cotidiana.



2.6 Población

La población que hará parte de este proyecto pedagógico son los niños y niñas de los grados sextos, séptimos y octavos de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro de la ciudad de Ocaña, Norte De Santander.

GRADOS	FEMENINOS	MASCULINOS	EDAD	CANTIDAD
SEXTO 1	24	19	10-11	43
SEXTO 2	22	21	10-11	43
SEXTO 3	17	22	10-11	39
SEXTO 4	15	28	10-11	43
SEXTO 5	25	19	10-11	44
SÉPTIMO 1	23	17	12-13	40
SÉPTIMO 2	16	23	12-13	39
SÉPTIMO 3	21	18	12-13	39
SÉPTIMO 4	15	23	12-13	38
OCTAVO 1	27	19	13-14	46
OCTAVO 2	20	24	13-14	44
TOTAL	225	233		458

2.7 Marco teórico

GROSSER, M. y cols. (1991: 192): acerca de la coordinación nos dicen "globalmente se entiende como coordinación motriz la organización de todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, considerando todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación."

También **Ruiz (2000, p. 43)**, le atribuye demasiada importancia a las capacidades coordinativas definiéndolas de la siguiente manera "son una antesala para la ejecución de cualquier movimiento por lo tanto es necesario su desarrollo, además, que las capacidades coordinativas no se manifiestan de manera aislada en los movimientos sino que se las separa para su estudio, sin embargo, estas son necesarias para poder ejecutar cualquier movimiento en donde se manifestaran todas las capacidades".

Según **Álvarez del Villar (1987)**, el equilibrio es la habilidad de mantener el cuerpo en la posición erguida gracias a los movimientos compensatorios que implican la motricidad global y la motricidad fina, que es cuando el individuo está quieto (equilibrio estático) o desplazándose (equilibrio dinámico).

Trigueros & Rivera (1991), afirman que la espacialidad y la temporalidad se coordinan dando lugar a la organización espacio-temporal, y se trata de un todo indivisible ya que todas las acciones se dan en un tiempo y lugar determinado.



Por su parte (**Meinel y Schnabel, 1987**) y (**Manno, 1991**) nos dicen que la capacidad de ritmo según es la capacidad de organizar cronológicamente las prestaciones musculares en relación al espacio y al tiempo a partir de un ritmo propuesto externamente o interiorizado por el propio deportista. La capacidad rítmica permite al jugador proponer el "tiempo adecuado" a las acciones específicas en la competición, tanto en lo que se refiere a las fases de los movimientos creando un gesto único armónico (ritmo de la acción) como a la determinación de la sucesión dinámica-temporal adecuada entre diversas tareas (ritmo entre acciones).

La diferenciación kinestésica es la capacidad que permite expresar una gran precisión y economía entre las diversas fases parciales del movimiento o entre los movimientos de diferentes partes del cuerpo. Se encuentra fundamentada en la percepción constante y precisa de los parámetros espaciales, temporales y de fuerza durante la ejecución del gesto, y en la comparación con el programa motor codificado en distintos planos regulativos (modelo interno del movimiento). Su nivel de expresión está determinado conjuntamente por la experiencia motriz y el grado de dominio de las tareas respectivas, ya que es éste el que posibilita la percepción de las pequeñas diferencias en la ejecución motriz con respecto al modelo ideal propuesto o respecto a ejecuciones anteriores (**Meinel y Schnabel, 1987**). El desarrollo adecuado de esta capacidad va a facilitar al deportista el ordenamiento adecuado de sus movimientos parciales, permitiendo la secuenciación y sincronización precisa a través de la mejora en la percepción de su propio cuerpo hasta alcanzar la última fase de aprendizaje motor definida por la "disposición variable de las habilidades" (**Meinel y Schnabel, 1987**)

Según **Verdecia (2002, p. 83)**, citando a **Hirtz (1985, p. 144)**, los periodos sensitivos o las edades más propicias para el desarrollo de las capacidades coordinativas son las siguientes:

- Capacidad para coordinar bajo presión de tiempo (de seis a ocho años, para ambos sexos).
- La capacidad de diferenciación y coordinación fina (de seis a siete y de 10 a 11 años, para ambos sexos).
- La capacidad de reacción óptica y acústica (de ocho a diez años, para ambos sexos).
- La capacidad de ritmo (de siete a nueve años en las hembras y de ocho a diez años en los varones).
- La capacidad de orientación (de 12 a 14 años para ambos sexos).
- La capacidad de equilibrio (de nueve a diez años, para ambos sexos).

Autores como **B. Verdecia (2002)**, **E. Alonso (2002)**, **A. Ruiz (1985)**, **M. Hernández (2002)**, **A. González (2002)**, **G. Baglans (2002)**, **A. González (2002)**, **A. Esponda (2002)**, **A. López (2000)** & **L. Mosston (2009)**, **I. Fleitas (2002)**, **D. Cománs (2002)**, **L. Gutiérrez (2002)**, **R. González (2002)**, **I. Rodríguez (2002)**, **M. Sarmiento (2002)** y **A. Cabrera (2009)**, entre otros, plantean que las capacidades coordinativas se caracterizan en primer orden por el proceso de regulación y dirección de los movimientos, donde se interrelacionan áreas motoras, cognitivas perceptivas y neurofisiológicas; constituyen una dirección motriz de las capacidades del hombre y solo se hacen



efectivas en el rendimiento deportivo, a través de la unidad con las capacidades físicas condicionales; vienen determinadas por los procesos de dirección del SNC y dependen de él.

De esta manera se concluye la necesaria intervención del docente para el desarrollo y mejoramiento de las capacidades coordinativas ya que son el fundamento de las destrezas que puedan desarrollar los niños para los deportes o su vida cotidiana. Estando tan condicionada estas capacidades al sistema nervioso central, se deben ejecutar su práctica con el fin de que cada vez como lo definen diversos autores se tenga más control sobre ellas y así poder, economizar nuestro gasto energético, ya que como bien sabemos, al ir practicando dichas capacidades se van perfeccionando y se necesita cada vez menos esfuerzo para su realización. También es fundamental el trabajo en conjunto con las capacidades cognitivas, ya que esto aumentará el nivel de estrés en el niño, jugando así con la toma de decisiones y ayudándolo a tomar respuestas mucho más rápidas.

Por otra parte, **Karl Groos (1902)**, sostiene que “el juego es biológico e intuitivo, también afirma que prepara al niño en el desarrollo de funciones y capacidades que desempeñará cuando sea grande”. De lo cual deduzco que es la herramienta apropiada para el incentivar y garantizar la participación de los niños en las actividades escolares de la asignatura de educación física.

3. CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 Diseño

CRONOGRAMA

CAPACIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
DIFERENCIACIÓN	X		X		
EQUILIBRIO		X		X	
RITMO	X		X		X
ORIENTACIÓN ESPACIO- TEMPORAL		X			X
REACCIÓN		X		X	

3.2 Ejecución

METODOLOGIA

SEMANA 1: 13-16 DE OCTUBRE

DIFERENCIACIÓN

ACTIVIDAD 1: CARRERA DE SERPIENTES

DESCRIPCION METODOLOGICA

Para la realización de esta actividad se necesitará un trapo y un tarro por participante además de unas pelotas de papel. Los estudiantes estarán sentados uno al lado del otro, la actividad tiene dos fases, la primera de desplazamiento donde los estudiantes lo harán de un punto a otro sentados sobre los trapos, utilizando para esto nada más las piernas sin despegar los glúteos del suelo y la segunda fase será la de lanzamiento donde intentarán encestar las pelotas de papel en el tarro. El participante que enceste más pelotas en un minuto será el ganador.

Materiales: pelotas de papel, trapo, tarro.

Variante: - aumentar la distancia de lanzamiento.

- Lanzar con la mano no dominante.
- Lanzar por encima de la cabeza.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: WhatsApp año 2020)

ACTIVIDAD 2: VOLEIBOL CON LOS PIES

DESCRIPCION METODOLOGICA

Como herramienta de juego inflaremos un globo, también necesitaremos crear la estructura del campo de juego en el suelo, para esto podremos utilizar tiza o cinta. Según el espacio de nuestro hogar trazaremos la tiza formando un rectángulo dividido en dos partes iguales, la línea que divide el rectángulo en dos hará el papel de la malla. Sentados sin despegar los glúteos del suelo el estudiante tratará de golpear el globo con el fin de anotar un punto en el área que defiende su adversario. Ganará el estudiante que haga primero los 15 pts.

Materiales: globos, cinta o tiza.

Variantes: - limitar los toques.

- Incluir un nuevo globo.
- Patear con la pierna no dominante.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: WhatsApp año 2020)

RITMO

ACTIVIDAD 3: LA ESCALERA

DESCRIPCION METODOLOGICA

Es un ejercicio similar al anterior pero esta vez realizaremos varias casillas en el suelo. El juego consiste en pasar por todas las casillas realizando un movimiento con un patrón rítmico. Cada estudiante deberá desplazarse sobre la escalera 5 veces y cada vez que lo haga deberá hacerlo con un movimiento distinto. Quien se equivoque iniciará de nuevo respetando el turno de los demás. Quien realice primero los 5 movimientos será el ganador.

Materiales: tiza o cinta.

Variantes: - regresarse de espaldas.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: WhatsApp año 2020)

SEMANA 2: 26-28 DE OCTUBRE
ORIENTACIÓN ESPACIO-TEMPORAL
ACTIVIDAD 1: CAE EN LOS PASOS

DESCRIPCION METODOLOGICA

Utilizaremos cinta o papel para la realización de este juego. Primero el estudiante deberá ya sea directamente en el suelo, calcar o realizar el croquis de sus pies o hacerlo sobre papel para luego recortar dichas huellas. Estas huellas las pondremos o dibujaremos en el suelo en distintas posiciones, unas con la punta de los pies al frente, otras con la punta de los pies apuntando a la derecha, izquierda y atrás. El juego consiste en saltar y caer sobre estas huellas tal y como están dibujadas o puestas en el suelo, si el pie del estudiante se sale del croquis de las huellas por mucha diferencia deberá comenzar de nuevo la ronda. Ganará el estudiante que realice primero todo el circuito.

Materiales: tiza o papel, tijeras, morral.

Variantes: - devolverse.

- Llevar un objeto en las manos (morral).

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: WhatsApp año 2020)

EQUILIBRIO
ACTIVIDAD 2: LA PEREGRINA

DESCRIPCION METODOLOGICA

Utilizaremos cinta o tiza para realizar la estructura de este juego tradicional. El estudiante deberá lanzar un objeto, ya sea, una pelota de papel, un algodón mojado, una tapa etc, a la casilla número 1 y saltara con un solo pie sobre las demás casillas. En las casillas 4 y 5, 7 y 8, el estudiante deberá apoyarse al mismo tiempo sobre los dos pies, uno en cada casilla luego de terminar la trayectoria deberá devolverse y al llegar a la casilla número 2, agacharse y tomar el objeto lanzado para posteriormente salir del campo de juego. Luego lanzará el objeto hacia la casilla la siguiente y realizará la misma acción. El estudiante que se salga de las casillas o pise alguna línea comenzará de nuevo en el mismo nivel respetando el turno de los demás. Ganará el estudiante que termine primero todos los niveles.

Materiales: tiza o cinta, pelota de papel o tapa.

Variantes: - saltar con el pie no dominante.

- lanzar el objeto con el pie no dominante.
- Devolverse de espaldas.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: WhatsApp año 2020)

REACCIÓN

ACTIVIDAD 3: LOS COLORES

DESCRIPCION METODOLOGICA

Para la realización de este juego solo debemos trazar una línea en el suelo y ubicarnos con un pie a cada lado de ella, un estudiante detrás de otro. Una persona será quien tenga la voz de mando y ella le atribuirá una acción a cada color, por ejemplo, cuando diga –rojo- saltar, cuando diga –verde- un paso a la derecha, cuando diga blanco –sentadilla-. la reacción del estudiante debe ser inmediata a la orden dada, el estudiante que realice de último la acción será quien lleve la falla. A las 3 fallas saldrán del juego. Ganará el estudiante que permanezca en el juego.

Materiales: tiza o cinta.

Variantes: - anexar más colores y acciones.

- Cambiar las acciones de los colores.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: WhatsApp año 2020)

SEMANA 3: 3-6 DE NOVIEMBRE

DIFERENCIACIÓN

ACTIVIDAD 1: CABECEA

DESCRIPCION METODOLOGICA

En esta actividad utilizaremos cuantos globos sean posibles. Consiste en llevar los globos de un lugar a otro solamente golpeándolo con la cabeza, sin dejarlo caer, el camino será limitado a un metro de ancho. El estudiante que lleve más globos en dos minutos será el ganador.

Materiales: globos.

Variantes: - desplazarse rotando.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 2: NO TE SALGAS DEL CAMINO

DESCRIPCION METODOLOGICA

Con cinta o con tiza haremos un camino angosto. La actividad consiste en desplazarnos de un lugar a otro, pateando una pelota de papel sin que esta se salga del camino que hemos trazado. Ganará la persona que lleve más pelotas de papel de un lugar a otro.

Materiales: cinta o tiza, pelotas de papel.

Variantes: - patear con la pierna no dominante.

- Limitar el número de golpes.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 3: DERRUMBA LA TORRE

DESCRIPCION METODOLOGICA

Utilizaremos 6 vasos plásticos y los pondremos formando 2 torres con ellos. Con los ojos vendados lanzaremos una pelota de papel con la intención de tumbarlos. Las torres estarán separadas un metro la una de la otra. Antes de lanzar el estudiante deberá decir en voz alta cual torre intentará derrumbar.

Materiales: vasos plásticos, pelota de papel.

Variantes: - no existen variantes.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)



RITMO

ACTIVIDAD 4: CUADRO

DESCRIPCION METODOLOGICA

En el suelo realizaremos un cuadro, ya sea con tiza o con cinta. El estudiante comenzará realizando ejercicios fáciles de coordinación los cuales deben llevar un patrón rítmico, es decir, saltar con pies juntos sobre el cuadro, luego saltar con pies juntos hacia atrás tomando el mismo tiempo en cada salto. Cada acción o movimiento lo ejecutará 2 veces, posterior a esto deberá anexar un nuevo movimiento, repetirlo 2 veces y comenzar con el inicial.

Materiales: tiza o cinta.

Variantes: - no existen variantes.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 5: MALABARES

DESCRIPCION METODOLOGICA

Para la exploración del juego primero utilizaremos una pelota de papel, a ella la lanzaremos al aire con nuestra mano dominante y la atraparemos con esta misma. Luego la lanzaremos con nuestra mano dominante y la atraparemos con nuestra otra mano. Podemos anexar aplausos para obtener la precisión de cuanto puede demorar la pelota en el aire. Cuando ya tengamos un buen dominio con la primera pelota, anexaremos una nueva pelota, ahora trataremos de lanzar las pelotas al aire y atraparlas con la mano contraria. La idea de este juego es poder encontrar un patrón rítmico para lanzar y atrapar y así poder hacerlo consecutivamente.

Materiales: pelotas de papel.

Variantes: - anexar una tercera pelota.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

SEMANA 4: 9-13 DE NOVIEMBRE

EQUILIBRIO

ACTIVIDAD 1: CON LA VISTA AL FRENTE

DESCRIPCION METODOLOGICA

Necesitaremos de los cuadernos para realizar esta actividad. Debemos llevar de un lugar a otro un cuaderno sobre nuestra cabeza sin utilizar ninguna ayuda. En la primera ida podremos llevar un cuaderno, en la segunda dos cuadernos y en la tercera 3 cuadernos, ganará quien lleve los cuadernos en menor tiempo.

Materiales: cuadernos, palo de escoba.

Variantes: - llevar un palo de escoba con ambas manos.

- Desplazarse con los ojos cerrados.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 2: CUCHARA Y PELOTAS DE PING PONG

DESCRIPCION METODOLOGICA

Con la ayuda de una cuchara plástica, llevaremos de un lugar a otro, pelotas de ping pong. Estas cucharas deberán estar sostenidas por nuestra boca. El estudiante que más veces lleve la pelota de un lugar a otro en un minuto, será el ganador.

Materiales: cuchara plástica, palo de escoba, pelota de ping pong.

Variantes: - llevar un palo de escoba con ambas manos.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 3: EL OCHO

DESCRIPCION METODOLOGICA

Realizaremos en el suelo ya sea con tiza o cinta, 6 casillas, distribuidas de la siguiente forma: 3 arriba y 3 debajo. El estudiante comenzará en la casilla central de la parte inferior, deberá saltar a la casilla media de arriba a pies juntos y posteriormente a la casilla de la derecha, luego a la casilla derecha inferior, nuevamente a la posición inicial y realizar la misma ejecución esta vez con las casillas izquierdas, emulando así la figura del “8”.

Materiales: tiza o cinta.

Variantes: - saltar con un solo pie.

- saltar con el pie no dominante.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

REACCIÓN

ACTIVIDAD 4: EL MUNDO AL REVES

DESCRIPCION METODOLOGICA

Para esta actividad no necesitaremos ningún recurso, solamente nos ubicaremos un estudiante detrás del otro. Habrá una persona que de las ordenes y debemos realizar la acción contraria a la orden dada, es decir, si dice saltar entonces nos agacharemos, si dice girar a la izquierda entonces giraremos a la derecha. La reacción del estudiante debe ser inmediata a la orden dada, el estudiante que realice de ultimo la acción será quien lleve la falla. A las 3 fallas saldrán del juego. Ganará el estudiante que permanezca en el juego.

Materiales: ninguno.

Variantes: -no existen variantes.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 5: AL MISMO TIEMPO

DESCRIPCION METODOLOGICA

Los estudiantes se ubicarán uno detrás de otro. Habrá un estudiante que deberá realizar una acción y este estará al frente de los demás, como si fuese un espejo. Los demás estudiantes deben realizar la misma acción que realice la persona que se encuentre al frente, si él camina hacia la derecha los estudiantes deben caminar hacia su derecha, es decir, al contrario. La reacción del estudiante debe ser inmediata a la orden dada, el estudiante que realice de ultimo la acción será quien lleve la falla. A las 3 fallas saldrán del juego. Ganará el estudiante que permanezca en el juego.

Materiales: ninguno.

Variantes: -no existen variantes.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 6: SIN PARPADEAR

DESCRIPCION METODOLOGICA

Para la realización de este juego es necesario hacer parejas. Debemos tener además dos pelotas de papel, uno en cada mano. Un estudiante al frente del otro deberá tener las pelotas de papel y estar erguido, el otro estudiante debe estar con las rodillas flexionadas, con los pies ubicados un poco más ancho que lo habitual, con los codos un poco flexionados para una reacción inmediata y con la mirada al frente. El estudiante que tiene las pelotas dejara caer una de ellas y su pareja debe atraparla en el aire con la respectiva mano. Cada uno tendrá 10 oportunidades, quien atrape más pelotas será el ganador.

Materiales: pelotas de papel.

Variantes: - anexar pelotas y pintarlas, aquellas pelotas pintadas deben dejarlas caer o atraparlas con la mano contraria.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

SEMANA 5: 17-20 DE NOVIEMBRE

RITMO

ACTIVIDAD 1: LLEVA EL RITMO

DESCRIPCION METODOLOGICA

Dibujaremos en el suelo un círculo y este lo dividiremos en varias partes, simulando una ruleta. Cada división tendrá un número del 1 al 4 sin orden establecido. El estudiante deberá llevar un ritmo en sus pasos y deberá pisar la casilla según el número que esta lleve, en dado caso que el estudiante quede a contrapié debe ingeniársela para poder pasar a la siguiente casilla (girando). Ganará el estudiante que transite por todo el círculo primero. Es de aclarar que el estudiante que se equivoque deberá comenzar desde el inicio.

Materiales: tiza.

Variantes: - devolverse.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ORIENTACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

ACTIVIDAD 2: A CIEGAS

DESCRIPCION METODOLOGICA

En el suelo, en un espacio amplio dibujaremos un reloj con sus respectivos números. El estudiante estará en el centro de este reloj y estará con los ojos vendados. En sus manos tendrá bolitas de papel muy pequeñas o podría ser granos de maíz o tapas. Una persona dirá un número y el deberá ir y depositar una tapa sobre el número dictado y regresar a su posición para darle una nueva orden. Ganará el estudiante que más aciertos tenga en un minuto.

Materiales: tiza, pañuelo, tapas.

Variantes: - darle una nueva orden sin que el estudiante llegue a su posición inicial.

- Darle la orden de que realice giros antes de dictarle un número.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 3: EL REY MANDA

DESCRIPCION METODOLOGICA

El siguiente juego es un juego muy popular que quizá la mayoría de los estudiantes en algún momento han participado en él, se llama el rey manda pero esta vez lo realizaremos con ausencia de la vista. Para esto debemos primero poner los objetos que se van a buscar en la zona de la casa donde vamos a jugar y vamos a esparcirlos sobre dicho terreno. Posterior a esto, al estudiante se le vendarán los ojos, el tendrá un minuto para observar en qué lugar estaban los objetos. Se le dará la orden con la frase “el rey manda” y el deberá ir a buscar el objeto mencionado. Una vez atrapado el objeto se contará como acierto o falla. Ganará el estudiante que tenga más aciertos.

Materiales: objetos que se dispongan en casa (cinturón, zapatos, cuadernos etc). Un pañuelo.

Variantes: no existen.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)

ACTIVIDAD 4: LA CAMPANADA

DESCRIPCION METODOLOGICA

Para realizar este juego necesitaremos de un objeto que produzca un sonido claro o en su defecto, las palmadas. Un estudiante estará sentado con los ojos vendados mientras que el otro estudiante estará caminando alrededor de este con el fin de desorientarlo, luego a una distancia moderada deberá hacer sonar el objeto y el estudiante vendado dirá donde escucho el objeto y deberá ir a buscarlo.

Materiales: campana o palmadas.

Variantes: no existen.

DESCRIPCION GRAFICA



(fuente: propia año 2020)



3.3 Evaluación

Las actividades planeadas para el mejoramiento de las capacidades coordinativas en los niños y niñas de los grados sextos, séptimos y octavos de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro no fueron ejecutadas en su totalidad dado que como fue mencionado en la introducción, bajo las decisiones tomadas por las directrices de la institución, fue trabajado un modelo de flexibilidad, donde se me permitió ejecutar 6 de las 21 actividades planeadas. Es de aclarar que durante el proceso de mis practicas integrales note la diferencia existente en la comprensión que poseen los estudiantes según el canal de comunicación utilizado, recomendando así a quienes me suceden, utilizar la vía de video llamadas como primera instancia para la explicación de las actividades y apoyarse en fotos o videos cortos que sirvan como ejemplo para ser asertiva la comunicación. Con respecto al desarrollo de mi propuesta aunque no fue lo esperado debido a las condiciones en la actualidad resalto el compromiso, tanto de mi asesor, mi supervisor y los estudiantes, por la colaboración recibida de los dos primeros y por la responsabilidad de los últimos, permitiéndome adquirir una nueva experiencia en esta linda vocación.

4. CAPITULO IV

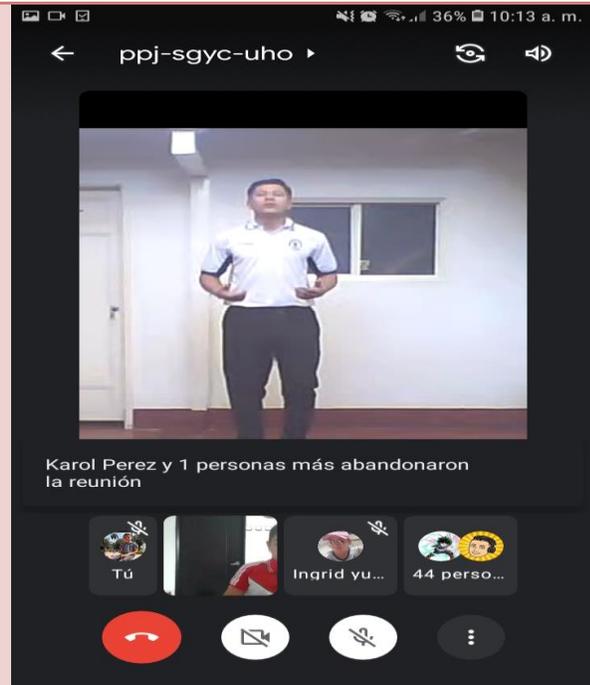
ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
24 de septiembre del 2020	Reunión directores de grupo	<p>(fuente: propia año 2020)</p>
04 de noviembre del 2020	Día artístico	<p>(fuente: propia año 2020)</p>



11 de noviembre
del 2020

**Encuentro de
despedida**



(fuente: WhatsApp año 2020)

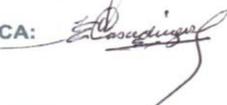


5. CAPITULO V

FORMATOS DE EVALUACIÓN

5.1 Formato de autoevaluación

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Johan Camilo Duarte Quintero
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Institución Educativa Colegio Agustina Ferro
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: 

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la B práctica.
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. R
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad



- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución B
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. R
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS: Como docente en formación fue un reto el haber realizado mis practicas integrales bajo la modalidad de la virtualidad, dado que tanto estudiantes, administrativos como docentes no estamos acostumbrados a esta y nos ha tomado por sorpresa, sugiero que se evalúe de forma detenida los procesos de los estudiantes para determinar que factores inciden en el proceso, puesto que hubo deserción de estudiantes, además es importante para procesos posteriores, una mejor planificación de las practicas, estas bajo mi criterio deben presentar cierto grado de flexibilidad con los docentes en formación ya que están sujetos a las decisiones tomadas bajo la autonomía de la institución donde realizan sus prácticas.

FIRMA Johan Duarte Quintero DEL ALUMNO - MAESTRO:

FECHA: 03 de Diciembre del 2020



5.2 formato de coevaluación

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
EXCELENTE
- Da a conocer sus inquietudes
EXCELENTE
- Cumple y respeta los conductos regulares
EXCELENTE
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
EXCELENTE
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
EXCELENTE

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
EXCELENTE
- Es autónomo en sus decisiones
EXCELENTE
- Visiona y gestiona acciones futuras
EXCELENTE
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
EXCELENTE

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
EXCELENTE
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase



➤ EXCELENTE

➤ Su comunicación es fácil y asertiva

BUENA

➤ La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética

➤ **EXCELENTE**

4. Ejecución

➤ La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo

➤ **EXCELENTE**

➤ Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales

➤ **EXCELENTE**

➤ Se integra a los grupos de trabajo con facilidad

➤ **EXCELENTE**

➤ Es líder en desarrollo del trabajo de su área

➤ **EXCELENTE**

5. Control

➤ Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas

➤ **EXCELENTE**

➤ Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso

➤ **EXCELENTE**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jesús Eduardo Casadiegos Suarez

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: 

FECHA: 03 de Diciembre del 2020



5.3 plan teórico

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Johan Camilo Duarte Quintero
SUPERVISOR: *Eduardo*
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Agustina Ferro
FECHA: 03 de Diciembre del 2020

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES:

A PESAR DE LA SITUACION ATIPICA DEL AÑO 2020 EL ESTUDIANTE JOHAN CAMILO DUERTE QUINTERO CUMPLIO SU PRACTICA DOCENTE CON GRAN EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD.



5.4 formato de nota única

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Johan Camilo Duarte Quintero
SUPERVISOR: *E. Parodi*
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Colegio Agustina Ferro
GRADOS: sextos, séptimos y octavos FECHA: 03 de Diciembre del 2020

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Utilizó la plataforma de la institución bajo supervisión.	30%	5	1.5
2 Docente y Evaluativa	Demostró tener el conocimiento necesario para desenvolverse en su labor docente.	50%	5	2.5
3 Actividades extracurriculares	Ejecutó de manera apropiada las actividades planeadas.	20%	5	1.0
	NOTA DEFINITIVA	100 %	5	5

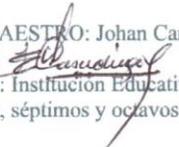
Supervisor: *E. Parodi*

Alumno – Maestro: Johan Camilo Duarte Quintero



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Johan Camilo Duarte Quintero
SUPERVISOR: 
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Colegio Agustina Ferro
CURSO: sextos, séptimos y octavos FECHA: 03 de Diciembre del 2020

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5	1.0
NOTA DEFINITIVA			5

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: Johan Camilo Duarte Quintero

SUPERVISOR: 



6. CAPITULO VI CONCLUSIONES

La educación física es indispensable para el óptimo desarrollo integral de los niños, esta permite fortalecer tanto el proceso motriz, como el cognitivo social, ayudando así el desarrollo de la personalidad. Además la educación física crea en el niño hábitos y estilo de vida saludable, mejora su disciplina, autoestima, creatividad, trabajo en equipo y espíritu deportivo, tratando de dar lo mejor de sí en cualquier área donde se desempeñe.

Las capacidades coordinativas quienes tienen una mayor importancia en las edades de 6 a 12 años, se pueden desarrollar a lo largo de la vida, es importante no dejarlas a un lado y trabajarlas diariamente para obtener mejoras en la vida cotidiana. Con respecto a la propuesta educativa cuyo objetivo no fue alcanzado con plenitud por razones que ya mencioné, me quedo con la labor realizada y la experiencia obtenida, el poder ejercer esta profesión y orientar a futuras generaciones llenan en mí las ganas de comenzar la vida laboral y enfrentarme a las distintas adversidades que trae consigo, para crecer como docente y para transmitir cada gota de conocimiento a quienes deba orientar.

7. CAPITULO VII

BIBLIOGRAFIA

- C, C. M., M, B. V., & A., V. M. (2019). exploración de las capacidades coordinativas en dos grupos de niños de educación primaria. *revistaespacios.com*, 12.
- Cortés, A. B., Pachón, J. O., Reina, L. M., Reyes, J. A., & Chinchilla., V. J. (2010). *orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deportes*. Bogotá D.C: Ministerio de Educación Nacional.
- Natalia Gomeñuka, M. C. (2008). las capacidades coordinativas en los alumnos del profesorado de educación física. *efdeportes.com*.
- Peñas, C. L., & Graña, P. L. (2001). Las capacidades coordinativas en los juegos deportivos colectivos. el balonmano. *efdeportes.com*.
- Perez, V. R. (1995). Capacidades coordinativas. *PubliCE*.
- Rivera, D. M. (2009). La coordinación y el equilibrio en el area de educación física. actividades para su desarrollo. *efdeportes.com*.



8. CAPITULO VIII ANEXOS

Carta presentación practica integral docente 2020-2



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 1 de septiembre del 2020

Señor rector
OSCAR EMILIO PALLARES LEÓN
Institución Educativa Colegio Agustina Ferró
Ocaña, Norte de Santander

Estimado Rector:

la universidad de pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y ándos en su gestión.

dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrellevar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradecemos el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

esperamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escolar supleno las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado, y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.


JOHAN CAMILO DUARTE QUINTERO
ESTUDIANTE


JESUS EDUARDO CASADIEGOS
SUPERVISOR

Atentamente,

BENITO CONTRERAS EUGENIO
Coordinador de practica

 Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Guía elaborada para el mejoramiento de la capacidad de reacción en los estudiantes de sexto grado; actividad “los colores”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Agustina Ferro
Ocaña



Aprobada por Resolución, No. 2460 del 4 de agosto de 2017
Niveles: Preescolar, Básica (Ciclos de primaria y Secundaria) y media técnica.
Sección: Diurna DANE: 154498000051
NIT: 890503261-4

GUÍA PARA EL TRABAJO EN CASA No. 38			
AREA:	Educación física	DOCENTE:	Johan Camilo Duarte Quintero Jesús Eduardo Casadiego
GRADOS:	6-1, 6-2, 6-3, 6-4, 6-5	SEMANA:	26-29 de octubre
EJE TEMÁTICO DE LA GUÍA:	CAPACIDADES COORDINATIVAS: REACCION ACUSTICA		
LINEAMIENTO CURRICULAR:	Utilizo mis capacidades físicas para el desarrollo de las actividades en casa teniendo en cuenta las recomendaciones del cuidado de mi salud.		
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:	Ejecución de actividad física mejorando la capacidad de reacción por medio acústico, empleando otras capacidades físicas como la velocidad y cognitivas como la concentración y la atención evidenciando la práctica de las mismas con los miembros de la familia.		
ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO EN CASA			
ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN (INICIO, MOTIVACIÓN, PRESABERES)			
INTRODUCCIÓN			
<p>Para esta semana la actividad que trabajaremos es muy sencilla de realizar, lo que se busca con esta actividad es mejorar la capacidad de reacción de los estudiantes por medio auditivo, utilizando la concentración, la atención y la memoria para equivocarnos lo menos posible, es un juego muy divertido que podemos realizar solos en casa pero que en el mejor de los casos podemos recrearnos con nuestros familiares. El juego es ideal para compartir en familia después de un largo día.</p>			



	<p>ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACION (DESARROLLO)</p> <p>¿Qué es la capacidad cognitiva?</p> <p>Las capacidades cognitivas son aquellas que se refieren a lo relacionado con el procesamiento de la información, esto es la atención, percepción, memoria, resolución de problemas, comprensión, establecimientos de analogías entre otras.</p> <p>¿Qué es la capacidad coordinativa?</p> <p>Las capacidades coordinativas son aquellas que le permiten a un individuo desarrollar movimientos de manera precisa y eficaz. En su sentido más amplio, consisten en la acción de coordinar un conjunto de ejercicios para realizar adecuadamente una tarea motriz.</p> <p>Se relacionan principalmente con la práctica ordenada de los movimientos para cumplir un objetivo, están fundadas en percepciones y/o en acciones, que se aplican al proceso de regulación y dirección del movimiento. Este tipo de capacidades se reconocen por ser esenciales para que los deportistas puedan ejercer determinadas actividades de forma más o menos adecuada dentro de sus disciplinas.</p> <p>En concreto, las capacidades físicas coordinativas tienen que ver con toda ejecución de una acción motora que requiera exactitud. En combinación estrecha con otras cualidades, le dan a cualquier deportista las condiciones indispensables para lograr un alto rendimiento.</p> <p>REACCIÓN: Es la capacidad para iniciar rápidamente y realizar en forma adecuada acciones motoras en corto tiempo a una señal. La reacción debe producirse en el tiempo más razonable y a una velocidad adecuada a la tarea, con lo cual la mayoría de las veces la reacción más veloz es también la óptima.</p> <p>Las señales que se puedan emplear son simples señales acústicas u ópticas (por ejemplo un disparo o marca la partida) simples acciones de movimientos (por ejemplo ejecutar un tiro penal) o un conjunto complejo de acciones de movimientos (por ejemplo, acciones de ataque a cargo de varios jugadores).</p> <p>ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA: (CIERRE, APLICACION, VALORACION) PRODUCTO ENTREGABLE</p> <p style="text-align: center;">LOS COLORES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"></div>	
--	--	--



El juego a realizar se llama los colores y es que con ellos vamos a realizar distintas acciones según el color nombrado. Para este juego necesitamos un lazo, cinta o tiza. El juego es muy sencillo y entre más participantes mucho mejor. Consiste en ubicarnos en hilera con un pie de un lado de la raya hecha con tiza y con el otro pie del otro lado y una persona tendrá la voz de mando, en este caso será quien grave las evidencias. Esta persona dirá un color y de acuerdo a este color los participantes ejecutarán una acción, la idea es ir añadiendo colores y acciones para que los participantes estén atentos y concentrados a cada orden. Los colores y las acciones serán:

- NEGRO: SALTAR
- BLANCO: SENTADILLA
- ROJO: UN PASO A LA DERECHA
- AZUL: UN PASO A LA IZQUIERDA
- VERDE: UN GIRO POR LA DERECHA

Reglas

- Perderá quien se equivoque 3 veces
- Ganará la última persona que permanezca en el juego

Variantes:

- Anexar colores y acciones.
- Cambiar las acciones de los colores. Ejemplo (ROJO: SALTAR; AZUL: UN GIRO POR LA DERECHA, etc).

PRODUCTO ENTREGABLE: Debes registrar la realización de la actividad por medio de 2 fotografías y 1 video de 30 segundos de la actividad, envía las evidencias al correo camilo23duarte23@gmail.com o al whatsapp 3144081794